

Conflicto Colectivo | Ferrovia

UGT reclama ante la Audiencia Nacional el abono mensual del Plus NOL

FeSMC-UGT Informa

26 de febrero de 2021.- En nada nos sorprende que, una vez más, Ferrovial, con la complicidad de sus “amigos”, intente sacar beneficio a costa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los servicios auxiliares. La mala fe de esta empresa se hace latente cada vez que tiene una ocurrencia interpretativa con la intención de cercenar los derechos de los trabajadores y trabajadoras mutilando lo que les corresponde.

No cabía esperar que durante una pandemia fueran a actuar diferente, primero con el supuesto devengo de los asuntos propios sacado de la chistera y ahora con el **abono del Plus NOL** dinamitando toda la buena fe de negociación que propició la firma del IV Convenio y dejando en papel mojado los acuerdos alcanzados entre las partes en el seno de la negociación y, lo que es peor, inflando sus beneficios a costa de los trabajadores y trabajadoras sin ningún tipo de pudor ni remordimiento.

La última de esta empresa, ha sido trasladar a los trabajadores y trabajadoras que el abono del Plus NOL es anual o trianual diciendo que en la tabla salarial del Convenio Colectivo no pone que el valor del plus es mensual, siendo conocedores de que aunque en la tabla salarial no lo especifique expresamente, así se determinó durante las negociaciones, quedando fijado en varias actas de la Comisión Negociadora e incluso en el texto del preacuerdo firmado el 7 de febrero de 2017 y que es el mismo que fue ratificado por la mayoría de la plantilla en las asambleas, propiciando la firma del IV Convenio Colectivo el 13 de febrero de 2017.

La mala fe es palpable si tenemos en cuenta que Ferrovial no es ajena ni desconocedora de lo expuesto, ya que, además de pertenecer a la patronal firmante del Convenio, también fue la única empresa cuyos representantes **asistieron presencialmente a todas las reuniones de la Comisión Negociadora.**

Por todo ello, desde UGT hemos iniciado los pasos previos para interponer el Conflicto Colectivo contra Ferrovial ante la Audiencia Nacional ya que no se puede consentir que esta empresa dinamite todo lo acordado e interprete el Convenio Colectivo a su antojo y claro beneficio.

Desconocemos cual será la próxima argucia de Ferrovial pero una cosa está clara, ante toda acción o toda decisión que tome esta empresa y que vaya en perjuicio de los trabajadores y trabajadoras del sector, siempre va a encontrar a la UGT en frente para plantarles cara y emprender las acciones necesarias.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,
SINO POR LO QUE CONSIGUE**

